

**M A N C O M U N I D A D E S****MANCOMUNIDAD DE MIO CID**

INFORME de la Comisión Especial de Economía, Hacienda y Cuentas de la Mancomunidad de Mio Cid sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Economía, Hacienda y Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Esteban de Gormaz, 8 de octubre de 2026. – La Presidenta, Soledad Albitre Mamolar

1864

BOPSO-118-14102026